

Una delegación de representantes comunitarios del Valle del Huasco viajó desde el territorio para sostener una audiencia con el Ministro de Medio Ambiente en la que planteará:

I. Molestia y preocupación por el rol del Ministerio y del gobierno en la operación comunicacional que Barrick está montando para viabilizar el proyecto Pascua Lama.

- La autoridad no puede apoyar ni “celebrar” un Convenio de un grupo minoritario del territorio, no representativo y suscrito mediante engaños. El apoyo del Ministerio de Medio Ambiente, es aún más impresentable pues esta repartición pública conoce las múltiples irregularidades en las que ha incurrido la empresa, la irresponsabilidad con la que ha operado y la irreversibilidad de los impactos que su accionar ya ha tenido a nivel social y ecosistémico.

- Es deber de la autoridad, si realmente se debe a la cautela de los derechos socioambientales, bloquear maniobras que vienen a oxigenar proyectos que por negligencia e inviabilidad están moribundos.

- Es una pésima señal que se pretenda hacer de este acuerdo extra judicial, ilegítimo, atentatorio a los convenios que Chile a suscrito en materia indígena, y a todas luces dañino para la vida y la salud de las comunidades del Valle del Huasco, un modelo de intervención, un “ejemplo” para cooptar a otras comunidades ya afectadas o amenazadas por el extractivismo.

- No es la primera vez que Barrick impulsa acuerdos para contravenir la apuesta comunitaria por el agua y la vida. Cuando en el 2005 la empresa no tenía cómo aprobar su proyecto, promovió la firma de un Protocolo de Acuerdo con la Junta de Vigilancia y Barrick: 60 millones de dólares para la directiva de la Junta, lo que dividió a la comunidad y supuso una serie de medidas y de controles que jamás se cumplieron. En el anterior gobierno de Bachelet se concluyó que el acuerdo había sido ilegítimo y que no representativo, pero el gobierno se abstuvo de intervenir por considerar que era un “acuerdo entre privados”.

- Para nosotros este “nuevo acuerdo entre privados” y la reincidente complicidad que el gobierno ha mostrado con el mismo, es un atentado a los procesos de revaloración de nuestras raíces indígenas, y a la postura clara y transparente que hemos sostenido hace ya 15 años; Conocemos nuestro Valle, conocemos nuestra cuenca, la megaminería en su nacimiento es inviable y no puede ni debe ser autorizada.

II. Hay evidencias más que suficientes de que Pascua Lama es inviable, por lo tanto, el permiso ambiental debe ser revocado ahora.

- Quienes estamos acá pertenecemos al sector de la comunidades que ha hecho un seguimiento acusioso del proyecto, del modo de operar de la empresa y de los impactos que Pascua Lama ya ha ocasionado. Hace 15 años dijimos lo que sucedería y todo se ha ido cumpliendo, es hora de que el gobierno nos escuche, hoy disponemos de documentos de la misma empresa que señalan que “es imposible hacer los controles ambientales por las condiciones del clima.

- El proyecto hoy está desahuciado, desde el poder legislativo y judicial nacional y desde las Cortes internacionales cunden las expresiones de inviabilidad, sólo el poder ejecutivo, contra la voluntad ciudadana, mantiene un respaldo ciego, pese a las múltiples evidencias, que hoy se pueden resumir en:

- a) Sentencia de Corte de Apelaciones de Copiapó
- b) Voto del Pleno de la Cámara de Diputados dando cuenta de las innumerables irregularidades, llegando a proponerse la revocación de la RCA.
- c) Fallo de Impugnación de Resolución 477 de SMA por Tribunal Ambiental
- d) Juicio en curso por daño irreparable a los Glaciares, luego de que los Tribunales Ambientales acogieran la Demanda por daño ambiental.
- e) Aceptación de la Demanda Internacional contra el Estado Chileno por el caso Pascua Lama interpuesta ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la comunidad agrícola Huascoaltina.

- A todos estos procesos hay que sumar 7 denuncias de diversos vecinos ante la Superintendencia de Medio Ambiente que no han tenido respuesta desde el año pasado, cuestión que a nuestro parecer, nuevamente da cuenta de la complicidad del poder ejecutivo con el proyecto. Estas denuncias son:

- a) **Incumplimiento de la RCA en cuanto a Medio Humano:** cierre de acceso a la cordillera a los crianceros, trasladando a los animales a una hacienda en la cual no se cuidaron, lo que llevo a enfermedad y muerte del ganado.
- b) **Incumplimiento de la RCA en cuanto a las ilegalidades e irregularidades cometidas en la implementación del Fondo de Compensación:** Los fondos se han usado en obras distintas a las comprometidas en el protocolo de acuerdo, se ha promovido la corrupción y las relaciones clientelares y se han constituido irregularmente comités de fiscalización.
- c) **Incumplimiento de la RCA ante la DGA** derivado por este órgano a SMA, **que constata la superación de los parámetros de calidad de agua comprometidos en los periodos 2010/2011, 2011/2012, no sancionado.** Lo que se agrava al constatar que la empresa a su vez no ha implementado los planes de preemergencia y emergencia al superar en varias ocasiones los estándares permitidos.
- d) **Incumplimiento a la RCA por omisión y manipulación de información por parte de la minera** en el proceso de investigación abierto tras el rechazo de su autodenuncia en el verano del 2013, así como por la descarga ilegal de las piscinas de acumulación que contenían agua contactada. Se desclasificaron documentos internos de la

empresa Barrick (flash report) en donde se consigna que fueron más el número de aludes y otras las fechas en donde acontecieron éstos, para ocultar la descarga ilegal de agua contactada (contaminada) al río Estrecho.

e) **Denuncia por incumplimiento a la RCA ante la SMA, SAG, DGA, Superintendencia de Salud, por posible contaminación y afectación de calidad y cantidad de aguas este verano 2014**, luego de que las comunidades observaran y demostraran que el río venía con sedimentos y con cambios importante en su aspecto y en la calidad y productividad de los cultivos regados con esas aguas.

f) **Denuncia por incumplimiento a la RCA en abril de 2014 de las medidas para reducir las emisiones de material particulado sobre los glaciares.**

- **El Estado ha modificado arbitrariamente y de manera inconsulta la RCA.** Modificación de la Metodología de cálculo de los Niveles de Alerta de las aguas y modificaciones en el Plan de Monitoreo de Glaciares. Estos cambios sobre la línea base de las aguas y los sistemas de fiscalización nos parecen gravísimos, sobre todo considerando que la empresa ya ha falseado los informes que da a la autoridad, burlándose descaradamente de la institucionalidad que debiera proteger nuestra salud y nuestro medio ambiente. Esta forma de operar genera una profunda incertidumbre comunitaria sobre los recaudos que la autoridad toma para proteger nuestros derechos.

Dado todos estos antecedentes queremos que el gobierno, a través de las autoridades pertinentes, explicita con claridad si la línea de reforzar el Estado y de retomar su rol de garante de los derechos básicos, que se ha visto en la Reforma Tributaria o en el impulso de la Reforma en Educación, será también la senda en los temas socioambientales y especialmente en nuestro conflicto regional Pascua Lama, sobre todo ahora que vemos que por un lado apoya e incentiva producción sustentable trabajando en conjunto con la Asociación de Pajareteros, por ejemplo, pero luego vemos que se porta de manera tan escandalosa con un proyecto nefasto para nuestra vida.

Asamblea por el Agua del Guasco Alto - Comité Ecológico y Cultural Esperanza de Vida - Unidos por el Agua - Comunidad Diaguita Los Tambos - Comunidad Diaguita Patay Co - Consejo de Defensa del Valle del Huasco - Iglesia Presbiteriana, Chigüinto - Iglesia Católica, Alto del Carmen. - Pastoral Salvaguarda de la Creación, Provincia de Huasco - Asociación pequeños Agricultores de San Félix, AGE - Pajareteros Alto del Carmen - Junta de Vecinos Piedras Juntas, San Félix, Alto del Carmen - Creando Valle - Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, OLCA.

Contacto: Rubén Cruz 64894000 / guascoaltocomunicaciones@gmail.com

- Santiago Faura Cortes

Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la Comuna de Alto del Carmen.

Presidente Comunidad Diaguita Pingo Pingó

-Nelson Barrientos Chodiman

Párroco de la Comuna de Alto del Carmen

- Horacio Gaytan Arcos
Empresario Agrícola

- Raúl Garrote Garrote
Concejel de la Comuna de Alto del Carmen

- Rubén Cruz Pérez
Vocero y Consejero Comunidad Diaguaita Patay Co
Vocero Asamblea por el Agua del Huasco Alto

- Cecilia Anacona Garate
Directora del primer tramo en la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco
Directora de canales Unificación El Pedregal

- Constanza San Juan Standen
Representante Comité Ecológico y Cultural Esperanza de Vida

- Juan Torres Manriquez
Presidente de la Junta de Vecinos de Piedra Junta
Representante de la Agrupacion de Pajareteros del Valle del Carmen

- Jhon Melendez
Presidente comunidad Diaguaita Patay Co